



PROCESO VERBAL - RESTITUCIÓN

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2018-00320**- 00

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso Verbal de Restitución de Inmueble, instaurado por ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A contra ALEX RINKEL PANNER, informándole que la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de las cuotas en mora. Sírvasse Proveer.
Barranquilla, 5 de abril del 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, abril cinco (5) del dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, observa el despacho que el apoderado judicial de la parte demandante, mediante escrito allegado al despacho vía correo institucional, presenta solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, como quiera que el demandado ALEX RINKEL ha cubierto los cánones que tenía vencidos hasta el mes de junio, continuando con el pago de los mismos según los términos establecidos en el contrato.

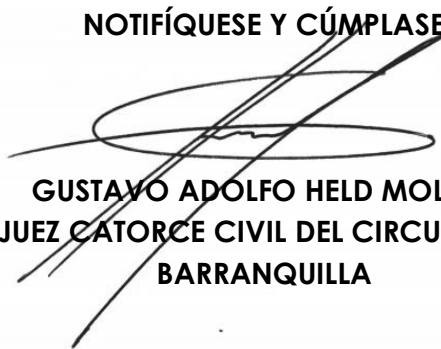
En consecuencia, resulta procedente acceder a la solicitud de terminación que hiciere el demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. DECLARAR la terminación por pago de cuotas en mora, del proceso verbal de restitución de inmueble promovido por el Banco ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A contra el señor ALEX RINKEL PANNER.
2. Decretar la cancelación de las medidas cautelares ordenadas en el presente proceso, si las hubiere. En caso de que exista remanente colóquese a disposición de la autorizada correspondiente. Líbrense oficios.
3. Ordenar el desglose de los documentos respectivos, con las constancias de rigor.
4. Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, **06 DE ABRIL DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **041**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria